

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVII

En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 2
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 22 de Diciembre de 1899

UNICO DE SUSCRIPCION

Núm. 5.079

No se devuelven los originales

En la Redacción y Administración,
Paseo de Alfonso 6 Hijos
Mayor pral., 98 y 100

LA ARGENTINA

En este establecimiento de bebidas se vende vino superior á 40 y 50 céntimos litro; y para estos días ha traído un vino de primera esca. á 45 céntimos botella.

También encontrarán en el mismo establecimiento toda clase de licores, así como vino blanco de Jerez y Rueda.

Plaza Mayor, núm. 11

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demétrio Ortega sita en la calle Mayor, núm 230, á 36 céntimos litro.

PIANOS

Marcas acreditadísimas de Chassaigne Freres y Guarro, pagos al contado y á plazos desde 25 pesetas mensuales en adelante, y también se alquilan.

Representante de las dos marcas en Palencia y su provincia, Francisco F. Hontiyuelo, afinador y recompositor de pianos y demás instrumentos de música.

Mayor pral., 184.—Palencia.

Profesor de música

Máximo Penche, director de la orquesta de la Casa de Beneficencia.

Ofrece al público sus servicios á domicilio y en su Academia, para la enseñanza de solfeo, piano é instrumentos de cuerda.

Los avisos en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

SECCION EDITORIAL

EL PROYECTO

de la traida de aguas

II

En el capítulo II estudia todos los puntos de donde pudiera tomarse el agua para el abastecimiento, especificando las poderosas razones que le han guiado para creer que no podía hacerse ni con los manantiales de las fuentes llamadas de la salud, ni del arroyo de Villalobón, ni con nuevas galerías para recoger las aguas de lluvia, demostrando con datos irrefutables y por operaciones matemáticas, que dada la cantidad media de las aguas de lluvia, teniendo en cuenta el grado de evaporación y la que se pierde antes de recogerse en las galerías, que aún aprovechando de nuestro monte y páramo de Antilla 1200 hectáreas, no pasaríamos de 13'58 litros al segundo; importando la obra para llegar á esta cifra la suma de 250.000 pesetas.

Señala después las dificultades para surtirse del Canal, la de conseguir extraer de él la cantidad necesaria, de emplazar los depósitos, á los cuales habría que dar cabida para el gasto medio de dos meses en los cuales se cortan las aguas del Canal; cabida que tendría que ser 103'680 metros cúbicos por lo cual resultarían muy caros y perjudiciales pues el agua estaría estancada en la peor ocasión del año, y llegaría hacerse impotable por su descomposición.

Después de sentar que no hay otro punto de abastecimiento que el río Carrión, analiza la derivación del mismo desde Calahorra, conforme al proyecto que nuestro activo convecino y hoy concejal Sr. Fuentes, presentó hace ya años; probando matemáticamente que dada la altura de 25 metros de la cresta de la presa de Husillos, y descontando, por rozos ya por los kilómetros de la acequia ó de la tubería y demás pérdidas consiguientes, la de 19 metros nos quedaría una presión á lo sumo de seis metros, con lo cual, y teniendo en cuenta las pérdidas de llaves, tubo y re-

codos de las cañerías interurbanas no podría pasar el agua de las plantas bajas de los edificios. Aduce además, en contra de este proyecto su enorme precio, 569'200 pesetas, que al 5 por 100 exigen 28'760 pesetas de interés anual, y le pone en parangón seguidamente con el coste de la instalación para la elevación, cuyas máquinas de 70 caballos, fuerza y bombas de triple expansión con generador y condensador, casa, montaje y accesorios es solo de pesetas 173'725'20. El gasto del carbón le calcula en 10'860 pesetas anuales que unido al sueldo de maquinista-fogonero, 1825 pesetas, y al material de estopas, grasas y reparación (1365 pesetas) suman 14,050 pesetas anuales, que capitalizadas al 5 por 100 y sumadas á la primera cantidad, arroja un total de pesetas, 454'725'50, es decir 114'474'18 pesetas menos que el gasto de las obras de derivación, resultando, por tanto, una economía de pesetas 5'725 en la cantidad que habia que pagar por el interés anual al 5 por 100.

Tras minucioso análisis de los puntos y procedimientos de abastecimiento llega el capítulo IV, dedicado al procedimiento elegido, y partes que le constituyen y en su artículo primero hace constar que ya el año 76, el arquitecto D. Cándido Germán, presentó otra para elevar 25 litros por segundo, tomada del sitio llamado «Pesquera del Buen Consejo». Razona convenientemente porque preside de los puntos más próximos y elige el sitio cercano al puente de D. Guarín, aguas arriba, donde según aforos del depósito hidrológico de Valladolid, y citando en su apoyo la valiosa opinión del ingeniero Sr. Rivera, se pueden obtener 328 litros por segundo y que en su constante afán de hacer mas fijas é inmutables las bases de que parte, calcula en 100 litros por igual término de tiempo. En este vaso el agua está asegurada por la altura de la presa; tiene 7 kilómetros entre Pajares y Husillos y en verano está asegurada la cantidad porque se compensa la escasez de la temporada por la retirada del agua del Canal, la cual aumenta la del río. Juzga que la fábrica interesada no ha de quejarse pues la cantidad que se la quita es equivalente á un caballo de fuerza solamente. Al tratar de los depósitos aconseja se hagan en el cerro del Otero; con cabida para la cantidad de agua que supone el gasto máximo de tres días, calculado á razón de 3456 metros cúbicos diarios; divide estos depósitos en tres receptáculos independientes el primero; para recibir el agua de la cañería de impulsión; el segundo para que estando en reposo se decante, y el tercero el destinado á servir diariamente la población; alternando en el servicio por un ingenioso y fácil procedimiento. No es partidario de los filtros ni aparatos depuradores por creer que en gran escala no dan resultados y exigen grandes gastos y cuidados para no ser perjudiciales; dejándoles desahucios para buscar la acción bactericida de los rayos violados del astro solar; concluye este asunto aconsejando el uso del filtro doméstico con los cuidados de limpieza que exigen todos los sistemas conocidos.

Los detalles de la toma de aguas constituyen la parte 3.ª de este capítulo.

La toma se hará 120 metros arriba del puente D. Guarín; previa construcción de una atarjea que evite el aislamiento de las máquinas en las grandes crecidas. Esta atarjea está al nivel de las aguas más bajas durante el estío (746'45 mm sobre el nivel del mar) y en su principio y terminación lleva un pozo; el primero de entrada con verja de hierro y tres mallas de diferente luz, procediendo de arriba abajo de mayor á menor, á fin de evitar en lo posible el paso de restos animales vegetales y hasta minerales que arrastren las aguas y pudieran interceptar las válvulas de las bombas. El segundo pozo á la conclusión de la atarjea, es de absorción, donde estará colocada la tubería de absorción, en condiciones de ser convenientemente vigilada, para evitar pérdidas y de poderse limpiar perfectamente.

Propone el motor por vapor, después de exponer las razones económicas en que se apoya para desecher la idea de la compra del

sa to de aguas próximo, á fin de aprovechar su fuerza. Elige las calderas multibolulares Cornisk y Rabcock, con bomba de acción directa y triple expansión; con cuyos elementos puede elevarse el agua á 39'17 metros de altura. Expone á seguida las condiciones de la casa de máquinas y pasa á ocuparse de la tubería de impulsión, que ha de ser de fundición de las llamadas de enchufe y cordón de 40 centímetros de diámetro máximo por la relación que ha de tener con los motores; detallando como ha de ponerse á cubierto de la trepidación en los puntos que ha de cruzar el ferrocarril del norte y las carreteras de Santander.

Vuelve á ocuparse de los depósitos para detallar su forma, distribución y materiales que han de entrar en su construcción. Seguidamente van los de la casa de llaves; tuberías de conducción de aguas y distribución de estas por la ciudad. Todos estos artículos, llenos de detalles técnicos respecto á materiales, niveles, direcciones, etc. etc., valiosos como los infinitos que contiene la memoria y que no exponemos por no ser demasiado extensos y porque los verdaderos amantes del progreso de su pueblo y de la ciencia, podrán saborearlos dentro de breve plazo en la memoria íntegra, que se está imprimiendo por cuenta del municipio.

Haremos constar, sin embargo, la parte correspondiente al delicado cálculo para precisar la altura á que puede elevarse el agua en los diferentes puntos de la capital; señalando como mínimo el de 20 metros en las calles principales y 15 en las demás. Para esta operación elige, entre las de Prony, Barré, Veisvach y otras muchas que cita, la fórmula de Dary: (r-j-b; u 2) y, después de operaciones delicadas, presenta un complicado cuadro estadístico, producto de múltiples operaciones algebraicas; del cual se deduce que las aguas, descontadas todas las pérdidas por cargas, rozos, recodos, extensión y variación de diámetros de tuberías é instalaciones, podrán elevarse á una altura que oscila entre 14 y 24 metros, en números redondos, según las calles y según se tomen al principio, en el trayecto ó en el extremo de las tuberías de las mismas.

Al tratar de los materiales que han de servir para la canalización, se declara partidario de la tubería circular, que prefiere á la elíptica, en este caso; de material de fundición, embutunada con asfalto para evitar sus oxidaciones; no sin hacer antes un estudio de las ventajas é inconvenientes de las de madera, plomo, tierra cocida, cemento, chapa de hierro ó acero y cemento armado. Estas tuberías han de ir unidas por juntas de enchufe y cordón, bridas y sortijas, según los puntos; juntas que escojita después de razonado examen de otros varios sistemas. Concluyendo este capítulo con la relación y elección de los diámetros para las cañerías, bien sean principales ó bien secundarias.

El capítulo VI y último está dedicada á la parte administrativa. En su primer artículo detalla las cuatro partes de que consta el proyecto, que son: 1.ª la memoria de que nos vamos ocupando. 2.ª Los planos correspondientes admirablemente presentados y que contienen unas gráficas de natalidad y mortalidad, más los planos de la instalación, casa de máquinas, atarjea, pozos, tuberías de alimentación, de conducción y red interurbana, depósitos etc. La 3.ª parte la constituyen las condiciones facultativas y económicas, dividida en dos pliegos, el 1.º de las facultativas, subdividido en cinco capítulos: Descripción de las obras, condiciones, materiales que se han de emplear, su manipulación, manera de medir y abonar las obras y disposiciones generales; consta esta parte de 100 artículos. El 2.º pliego de condiciones económicas, subdividido en otros cinco artículos, abraza la ejecución de las obras, manera de pagarlas, modificaciones que pudiera sufrir, y recepción y liquidación final.

La cuarta parte del proyecto y última de la memoria es el presupuesto de la obra. Después de detallar por metros cúbicos ó lineales

los precios de los materiales y mano de obra, totaliza todos los gastos que arrojan la cifra de pesetas 515'057'88.

Por último, entra en las ventajas económicas de la obra, haciendo constar primeramente que no es posible creer que se trata de un buen negocio en cuanto al interés se refiere, pero sí en cuanto al fin que se persigue y por la necesidad que se experimenta de tener agua en cantidad suficiente; tanto para la higiene personal, cuanto para los fines de la industria. Entra después á estudiar el medio más apropiado de vender el agua, fijando especialmente en el grifo de agua corriente que considera peligroso por los abusos; acepta sin embargo este para las cocinas y usos similares; dejando la venta por contador para industrias, jardines, fuentes, etc. Prefiere en los grifos de agua corriente los de obturador mecánico y aconseja si no hacer la tubería de desagüe del fregadero de menos calibre que la del grifo á fin de que las consecuencias que resultarían de dejarle abierto fueran la válvula de seguridad de la empresa.

Para fijar el precio de los grifos y el del metro cúbico de agua vendida por contador aporta datos de varias poblaciones, entre ellas Orense, Pamplona, Sevilla y Santander, y propone los siguientes precios en relación con los alquileres de las habitaciones ó con el fin y objeto de las industrias.

PRECIO del alquiler diario de la habitación	PRECIO del grifo de agua corriente
Pesetas	Pesetas
0'25	15
0'25 á 0'50	20
0'50 á 0'75	25
0'75 á 1'00	30
1'00 á 1'25	35
1'25 á 1'50	40
1'50 á 1'75	45
1'75 á 2'00	50
2'00 á 2'25	55
2'25 á 2'50	60
2'50 á 2'75	65
2'75 á 3'00	70
3'00 á 3'25	75
3'25 en adelante	80

Cualquiera otro grifo dentro, en la misma casa, la mitad de su valor.

Inodoro... 10 pesetas anuales

Bañera... 30 id. id.

Boca incendio precintada... 10 id. id.

Cuadras, cocheras, jardines, fuentes de vecindad ó de adorno, lavaderos para el servicio particular, pesetas 0'60 metro cúbico.

Farmacias, tiendas de vinos, carnicerías y establecimientos análogos, grifos 40 pesetas, y si no tiene grifo en la habitación abonará el 66 por 100 más de lo que corresponda al alquiler.

Fondas, cafés, colegios, cuarteles y establecimientos análogos, pesetas 0'50 metro cúbico.

Industrias y obras 0'40 » » » »

Con estas tarifas se propone comparar los ingresos probables con los gastos, y calcula los primeros en la siguiente forma:

	Pesetas
125 instalaciones á 4-grifos, 500 grifos á 30 pesetas uno.	15.000
650 inodoros, á 10 pesetas uno.	6.500
10 bañeras, á 30 pesetas una.	300
5 bocas incendios, á 10 pesetas una.	50
10 farmacias, tiendas de vino, etc. á 40 pesetas grifo.	400
5475 metros cúbicos para cuadras, cocheras, etc., á 0'60 metro cúbico	3.285
2190 id. id. para fondas, colegios, cuarteles, etc., á 0'50 metro cúbico	1.095
25550 id. id. para industria y obras	10.220
Ayuntamiento, para sus usos y fuentes, calles.	12.900
Total.	48.850

Aquí estamos en disparidad con la cifra total de la Memoria, que es de pesetas 45.893'50 tal vez por la precipitación en recoger los datos numéricos. De todos los modos, restando de esta cifra última la de pesetas 24.875 á que ascienden los gastos de entretenimiento ya detallados, queda una diferencia de pesetas 21.018'50, que es algo más del 4 por 100 de interés para el capital empleado.

Juzgamos más que prudente los ingresos y ya se ha visto que los gastos están calculados con bastante amplitud.

El autor concluye su memoria, estudiando cómo puede hacerse la obra. Juzga que es difícil que el Ayuntamiento pueda hacerla, porque no hallará capitales para el empréstito; pone de relieve los inconvenientes para el Municipio y para la población, de dejar que una compañía explote el asunto, y excita á los capitales particulares á que afronten el negocio, despreciando algo del interés por el bien de todos y por el de ellos mismos, interesados en gozar de su buena posición sin los constantes temores de una muerte anticipada, por la falta de higiene y salubridad de la urbe en que viven.

Madrid 21 de Diciembre de 1899.

Sr. Director

Del Consejo de anoche es consecuencia lo ocurrido esta tarde en el Congreso, que es la nota parlamentaria más interesante. El dictamen de la Comisión de presupuestos, favorable al proyecto autorizando que sigan rigiendo los actuales presupuestos hasta que se aprueben los que están pendientes de discusión en las Cámaras.

La Comisión admitió una enmienda del Sr. Bergamín para que desde primero de Enero se apliquen las modificaciones introducidas en los actuales presupuestos (y ya aprobadas por las Cortes) que signifiquen economías.

Los comentarios al acuerdo adoptado para legalizar la situación económica han sido muchos y de diversa índole; pero en el fondo coinciden todos en afirmar que ha sido la mejor solución que ha podido darse al conflicto parlamentario, si bien con ella resultan quebrantados los prestigios de los señores Silva y Villaverde, como hombres previsores, serios y enérgicos en cuanto á sus repitidas y concretas declaraciones de que en Enero regirían los nuevos planes económicos ó no sería ministro de Hacienda el Sr. Villaverde y se consideraría el Gobierno fracasado.

Telegrafía el jefe de la Comisión de Marina en Manila, que se le han presentado los prisioneros de infantería de marina señores Gutiérrez, Sanz, Baró, Garrea, Barros, Martínez, Pérez, Lorenzo, Ruz y 312 soldados y marineros.

La sesión de hoy en el Senado ha ofrecido escaso interés.

Pidieronse documentos para discutir el presupuesto de Marina, hizo el Sr. Sánchez Toca el elogio del senador difunto señor marqués de Vistabella; censuro el Sr. Calvo y Martí la tardanza del Congreso en discutir la nueva ley de sanidad (ya aprobada por el Senado) y dentro del orden del día, siguió el debate sobre el Proyecto de reforma del Código penal.

En el Congreso leyó el Sr. Villaverde el proyecto prorrogando los actuales presupuestos, que inmediatamente pasó á la Comisión para que dictaminase; continúa el Sr. Azcárraga resumiendo el debate sobre el presupuesto de Guerra, y defendiendo este en un razonado discurso; leyó el ministro de Hacienda el proyecto encargando al Banco del servicio de Tesorerías y siguió tranquila la discusión del presupuesto de Guerra.

El Consejo que, como ya se ha celebrado en Palacio no ha ofrecido ningún interés.

Aparte de las referencias y firma de lo acordado en el Consejo de anoche, firmó la reina algunos decretos de Gracia y Justicia y Marina de escaso interés.

Ha fallecido el ex director de Comunicaciones y ministro del Tribunal de lo Contencioso D. Cándido Martínez.

El proyecto leído hoy por el Sr. Villaverde dice así:

A las Cortes. Dilatándose la discusión parlamentaria de los presupuestos de gastos e ingresos del Estado para 1900 y habiendo declarado la ley de 28 de Noviembre último, que los siguientes con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía dejarán de regir en día 1.º de Enero inmediato urge legalizar mediante

su prórroga material de la recaudación é inversión de los caudales públicos. No implica esta medida el menor desmayo en el plan final sometido á la deliberación de las Cortes antes obedece al firme propósito de obtener su sanción legislativa con el apremio impuesto por las obligaciones y necesidades del altísimo interés á que responde.

Confía por ello el Gobierno de S. M. en que las Cortes sabrán conciliar patrióticamente la discusión de los proyectos económicos con la conveniencia notoria de que el presupuesto de 1900 pueda plantearse tan en breve como lo reclama la magnitud y trascendencia de los problemas de carácter nacional que está llamado á resolver.

Por tales motivos el ministro que suscribe autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de Ministros tiene la honra de presentar el siguiente proyecto de ley.

Artículo único. Interina, se discuten y votan por las Cortes y hasta que se publiquen como ley los presupuestos de gastos del Estado para 1900 y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, se considerarán prorrogados los del año 1899 autorizándose al Gobierno para recaudar é invertir con arreglo á ellos y á las leyes ya dictadas ó que se dicten las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

Madrid 21 Diciembre 1899.

He leído también el Sr. Villaverde el proyecto prorrogando hasta 31 diciembre 1904 el convenio con el Banco respectivo á los servicios de Tesorerías.

Dice así el artículo 1.º del convenio: Artículo 1.º Expresadas las siguientes bases:

1.º El convenio celebrados entre el Banco de España para las sanciones de la deuda flotante del Tesoro y de la Tesorería del Estado que fué aprobado por la ley de 26 de Junio 1894 prorrogado por un año por la de 23 de Julio 1899 se liquidará á la fecha de 31 de Diciembre de 1899.

2.º El Banco de España continuará prestando con arreglo á las siguientes bases el servicio de Tesorería del Estado durante cinco años que terminará en 31 de Diciembre de 1904 prorrogables de año á otro siempre que no se avise el desahucio por una de las partes con seis meses de anticipación y transcurridos los cinco años se podrá prorrogar de común acuerdo de año en año.

En la base 3.ª se refiere á la cuenta corriente que el Banco abrirá al Tesoro.

La 4.ª se refiere al crédito que el Banco abrirá al Tesoro al comienzo de cada año que no podrá exceder de 75 millones de pesetas para atender al expeso de los pagos sobre los ingresos en cada ejercicio.

En la 5.ª se determina el interés de 3 por 100 anual.

En la 6.ª establece el saldo que resulte al terminar cada año á favor del Banco, y que será satisfecho en efectivo.

La 7.ª dispone que durante el primer mes de cada año sin perjuicio del resultado de la liquidación, el Tesoro podrá disponer de su crédito de 15 millones de pesetas á cuenta del que se haya convenido.

En la 8.ª se refiere al pago en el extranjero de las atenciones del Tesoro.

La 9.ª determina los depósitos necesarios que custodiara el Banco.

La 10.ª establece que el Banco continuará reservando en sus Cajas toda la moneda de plata borrosa que percibe del Tesoro y la moneda divisionaria.

Artículo 2.º En caso de que en 31 de Junio de 1900 no se hayan convertido en otros valores las obligaciones del Tesoro á que se refiere el artículo 2.º de la ley de 28 de Junio de 1899 podrá renovarse su vencimiento de acuerdo con el Banco hasta 31 de Diciembre de 1900.

Madrid 21 Diciembre 1899. — Villaverde.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 21
4 por 100 interior, contado 68,90
Idem, fin corriente 69,00
Exterior, contado, del 2.º de Julio 100,00
Amortizable 76,19
Tesoro 103,00
Aduanas 98,00
Cubas 88,24
Cubas 90,11
Filipinas 81,20
Cédulas hipotecarias 5 por 100 000,00
Banco de España 492,00
Tabacos 399,50
París 207,75
Londres 21,00

ENCUETA.

Carta de Paris

De nuestro corresponsal particular
Paris 19 Diciembre

Como ya ha dicho el telégrafo, en París está haciendo un frío horroroso. Hiela continuamente. Desde hace una semana se patina en el lago del bosque de Boulogne. Anteayer quedó interrumpida la navegación en el Sena á causa de haberse helado en parte su superficie. En fin, parece que estamos en Siberia. También hemos tenido un día de niebla londnense: tan espesa que el alumbrado público y los faroles de los coches estuvieron encendidos todo el día. A metro y medio de distancia la niebla era impenetrable á la vista. Es una sensación muy curiosa; parece que va uno andando por dentro de un saco de harina. Se siente pasar junto á uno los coches y los transeúntes, pero no se les ve.

Voy á comunicar á ustedes una noticia que será seguramente el Diario Palentino el primer periódico de España que la publique. Hace pocos días el Agregado militar de Alemania en París, Mayor Susskind, recibió un telegrama directo del Emperador Guillermo en el que le decía que la posición de Agregado militar alemán en Francia se había hecho intolerable, y le ordenaba que inmediatamente hiciera sus visitas de despedida y regresara á Berlín. Este telegrama vino sin cifrar, á fin de que se enterara bien el gobierno francés. La causa de todo esto es la siguiente: Durante la vista del proceso Dreyfus en Rennes el general Mercier se permitió calificar al Emperador Guillermo de jefe de los espías contra la Francia. Pareció que el Emperador ha estado esperando que el gobierno francés impusiera al general Mercier el oportuno correctivo; pero en vista de que no se hace así, sino que, por el contrario, se trataba de hacer senador á Mercier, y en vista también de la proyectada amnistía á todos los complicados en el proceso Dreyfus y sus derivados, el Emperador Guillermo ha decidido no esperar más y retirando su agregado militar, demostrar á Francia su enojo por las numerosas injurias que se permitieron dirigirse impudicamente en Rennes. El telegrama era muy perentorio y el Mayor Susskind ha salido ya de París.

La opinión francesa continúa preocupándose con preferencia de la marcha de la campaña del Transvaal. En general los fracasos del ejército inglés son acogidos con visible satisfacción. Aunque la situación no es tan mala como la pintan los periódicos latinos, naturalmente enemigos de Inglaterra, es lo cierto que hasta ahora, la guerra sudafricana constituye para la gran Bretaña un verdadero desastre.

Joaquín F. Moreno.

La guerra en el Transvaal

Carencia de noticias. — Armisticio. — Aumenta la insurrección. — Ciento cuarenta y dos ingleses muertos. — La previa censura.

Continúa la carencia de noticias de Transvaal ó, al menos, si las hay, el Ministerio de la Guerra inglés no las hace públicas, lo que quiere decir que no tendrán nada de satisfactorias. De este modo interpretan tal silencio no solo los periódicos franceses y alemanes, sino hasta los ingleses, probándose así una vez más lo desacreditado del sistema de la reserva por parte de los gobiernos y lo conveniente que es en todos los casos dar cuenta al público de la verdad de los sucesos.

Un periódico inglés ha recibido con notable retraso la noticia de que se había convenido un armisticio para enterrar los muertos de ambas partes beligerantes, pero á la hora presente ese armisticio debe haber terminado ya.

Lo que sabe de un modo positivo es que la insurrección holandesa contra Inglaterra, aumenta de un modo alarmante en el Sur de Africa.

Los habitantes de la parte Oeste de la provincia de Victoria intentan ahora cortar las comunicaciones telegráficas y el ferrocarril entre la ciudad del Cabo y Da Aar, lo cual sería sumamente grave para las tropas británicas que operan cerca del río Orange y en particular para las que manda Lord Methuen, cuya situación se considera ya muy comprometida entre el Orange y el Modder.

El gobierno de Londres ha hecho saber que las bajas sufridas en el combate de Colenso no fueron 82 sino 142 muertos.

De la agitación en Irlanda, no se sabe hoy nada. Bien sea porque realmente el orden pú-

blico haya quedado restablecido ó bien porque el gobierno inglés trate también de aplicar á este asunto el consabido sistema de la censura previa.

Fergus.

Local y provincial

A las cuatro y media de la tarde de hoy se ha celebrado en la iglesia de San Lázaro, el enlace matrimonial de la simpática y agraciada joven Silvina Valerio con el conocido industrial Mariano Nozal.

Enviamos nuestra enhorabuena á la nueva pareja y la deseamos una eterna luna de felicidades.

Red telefónica

Los iniciadores de este proyecto, Sres. Rodríguez y Rivero, ruegan á todas aquellas personas á cuyas manos no hubiese llegado la circular de suscripción, por olvido involuntario ó por error de distribución, se sirvan reclamarla, ya dirigiéndose por carta ó bien personalmente, á dichos señores en las oficinas de Telégrafos, y solicitar si lo creen oportuno, el ser inscritos como abonados ó como accionistas.

Los Sres. Rodríguez y Rivero, advierten al público en general que á partir del día 25 del corriente se empezará á recoger los boletines de suscripción para proceder desde luego á la legalización del proyecto. A la vez hacen pública manifestación de su agradecimiento por las simpatías con que han sido acogidos en toda la capital los trabajos que en este sentido vienen realizando.

El conocido y simpático Estanislao Paris, ha celebrado hoy la rifa que tenía anunciada, habiendo sido favorecidos con la suerte los números 125 con el medio décimo del sorteo de la Lotería Nacional que se verificará mañana y el 157 con el capón y las botellas de vino generoso.

Los trenes ascendentes de Asturias, Galicia y Santander, continúan llegando con notable retraso.

Después de quince días ha asistido hoy por primera vez á su despacho el gobernador civil Sr. Orbe, completamente restablecido de su indisposición.

Que sea enhorabuena.

En la secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se halla á disposición de su dueño un resguardo de valores declarados, impuestos en el día de ayer en esta administración de correos por D. Juan Salvado, cuyo documento fué encontrado anoche, por un sereno municipal.

A nuestros lectores

Desearios de corresponder al favor que el público nos dispensa hemos encargado al distinguido periodista Sr. Moreno (D. Joaquín), que reside en París y es hermano de nuestro redactor jefe, una correspondencia de aquella capital.

Como nuestros lectores verán, en otro lugar de este número publicamos la primera carta de dicho señor, la cual da noticias que aún no ha publicado la prensa de Madrid.

Esperamos que nuestros lectores verán con agrado esta mejora que introducimos en nuestro periódico, atentós, ahora como siempre, á servir en cuanto nuestras fuerzas alcancen, al público palentino.

Un libro nuevo

Hemos recibido un ejemplar de la obra «L'espagnol á la main» que ha publicado en Burgos el reputado profesor de lenguas vivas D. Juan Alvarez y Alvarez.

Con el espíritu de imparcialidad en que siempre procuramos inspirarnos, hemos repasado la obra mencionada y nuestra impresión no puede ser más satisfactoria.

Los que la adquieran creyendo que solo con ella han de aprender el idioma de Racine quedarán seguramente chasqueados, pues ni es ese el objeto del libro, ni su autor ha pretendido al hacerlo semejante; cosa, pero aquellos alumnos estudiosos que después de conocer á fondo los indispensables conocimientos de la Gramática francesa deseen pasar de la teoría á la práctica y llegar á hablar el francés como un hijo de la vecina República, verán que la obra del Sr. Alvarez y Alvarez satisface por completo sus aspiraciones.

Damos nuestra enhorabuena al autor, y recomendamos al público la adquisición del nuevo libro que solo cuesta ocho pesetas.

ATENEO

Mañana sábado á las seis y media de la tarde, D. Gregorio Amor, disertará sobre el tema: Educación Integral.

La entrada será pública.

La Guardia civil ha detenido y puesto á disposición del juez municipal de Paramo de Boedo á Luis y Marcial Gallego Benitez Garcia, autores de un delito de lesiones.

Los abogados de Toledo proyectan celebrar una Asamblea de letrados para protestar y oponerse al proyecto de reformas de tribunales del Sr. Montero Rios, así á 25 de noviembre.

Ha pasado por Palencia con dirección á Madrid, la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán.

VINO DE BUCEAUD. Tom. Espiritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, rue Bourg-l'Abbe. - PRINCIPALES FARMACIAS.

El Boletín Oficial de esta provincia publicará en breve una circular de la Dirección general de Aduanas conteniendo prevenciones para el cumplimiento del Reglamento referente al impuesto sobre achicorias y materias de imitación al café y al té.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, previene á los Ayuntamientos que remitan en el improrrogable plazo de cinco días las certificaciones del 20 por 100 de los bienes de Propios y del 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas, correspondientes al presupuesto corriente y al anterior.

De no hacerlo así, la Delegación nombrará delegados especiales con las dietas correspondientes que pasen á recoger dichos documentos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Albuja de Cerrato dotada con 500 pesetas anuales.

En virtud del proyecto de ley de tesorerías del Sr. Villaverde el convenio existente entre el Gobierno y el Banco de España será firme hasta el año de 1904.

ADVERTENCIA

Encontrándonos en el último mes del año en el que son muchos los señores suscriptores á quienes corresponde renovar su suscripción, les rogamos lo hagan lo antes posible para evitarnos la aglomeración de trabajo en los últimos días del año.

La Comisión provincial de la Diputación en su última sesión, tomó entre otros acuerdos, el de conceder ingreso en el manicomio provincial á Bruno Rodríguez Villa, de Amusco; ingreso también en la casa de expósitos á Florentina Martín Roldán, de Autilla del Pino, y Agapita García Aguilar, de Paredes de Nava; y pensiones de lactancia para que puedan atender á las de sus hijos á Angel Soliño Díez, de Castromocho; Alfonso Alejandro Prádanos, de Palencia, é Indalecio Mariategos Amiana, de Cerratos de la Cuezca.

La subasta de alumbrado por petróleo se celebrará mañana en la Diputación según está anunciado en el Boletín Oficial y que ayer últimos había sido declarada desierta, por haberse confundido el portero que ayer anunciaba las subastas.

El canje de efectos timbrados. La intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, ha dirigido una circular estableciendo reglas para el canje de los efectos timbrados que caducan á fin del año actual, y son los siguientes:

Papel timbrado común, clases 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para tribunales.—Id. id. judicial, clases 7.ª á 13.ª inclusivas.—Pagarés de bienes desamortizados.—Idem de Comercio.—Papel de pagos al Estado.—Contratos de inquilinato.—Timbres móviles.—Idem especiales móviles.

El canje se hará precisamente dentro del mes de Enero, siendo este plazo improrrogable, verificándose por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten sin excepción alguna.

Para las operaciones del canje regirán las mismas reglas que en años anteriores y se hará en la capital en la expendeduría número 1 Mayor principal, 92 y en la provincia en las Administraciones subalternas de la Compañía de tabacos.

Asociación de la Caridad

D. Pedro Pombo, 25 pesetas; D. Florentino Pombo, 25; D. Eusebio Arroyo, 25; Sres. Hijos de Grajal, 7; D. Isidro Mugica, 5; D. Abundio Rincón, 2; D. José Anchón, 2; D. Santiago Inigo, 2; D. Anselmo Franco, 1'50; D. Agustín Sobrino, 1; D. Ildefonso Mallol, 2'50; D. Perfecto Martínez, 2'50; D. Ricardo Pardo, 3; don Fructuoso García, 5; D. Santos Sevilla, 2; don Juan Antonio Gullón, 2; D. Mariano García, 2'50; D. Fernando Alvarez, 3; D. Mariano Blanco, 3; D. Jesús de Orba, 15; D. Mauro Martínez, 2'50; D. Gerardo Martínez, 10; doña Cristina Oejo, 1; D. Santiago Palencia, 1; don Prudencio V. Puertas, 1; D. Pablo Carballo, 5; D. Santiago López, 1; D. Leandro Angariano, 5; D. Félix García, 0'50; D. Anselmo Andrés, 5; D. Manuel Gómez, 2; D. Arturo Ortega, 1; D. Manuel Herrero, 2; Lorenzo de la Puerta, 2; Mariano Vicente, 1; D. José Sanabria, 1; D. Benito Cuevas, 2; D. Gil Martín, 1'50; don Felipe V. Puertas, 2; Sra. Viuda de Albarrán, 2'50; D. Máximo Torres, 3; D. Francisco Durán, 2; D. Francisco Gallego, 4; D. Tomás Fuentes, 1; D.ª Felisa Casado, 2; D. Eugenio Almaraz, 3; D. Luis Alonso, 1; D. Félix Rafael, 1; D. Eugenio Díez, 1; D. Brasilio Lanchares, 2'50; D. Mariano Trejo, 2; don Isidoro Paramo, 2; D. Felipe Sota, 1; D. Silvano González, 2; D. Pablo López, 1; Emericiano Nieto, 2; Sra. Viuda de Jimeno, 1; doña Juliana García, 1; D. Tiburcio Martínez, 1; don Saturnino Salvador, 1; D. Francisco F. Hontiyuelo, 2.

Los señores que por olvido ó precipitación se les haya recibido la circular sin suscribirse y deseen hacerlo, pueden mandar por ellas al comercio de D. Manuel Polo donde se facilitan y admiten cuantas suscripciones y donativos se quieran hacer para el objeto de la Asociación.

En el teatro de Apolo de Madrid, se ha estrenado una zarzuela titulada «Los buenos mozos» de López Silva, Fernández Chau y Chapí.

La obra ha resultado un verdadero fracaso.

UNA BENDICION para el género humano

Jamás se ha ofrecido al público un remedio tan recomendado por la profesión médica como la Emulsión Scott. Este gran medicamento, supera á los demás en sus propiedades curativas y nutritivas.

Para todas las manifestaciones de decaimiento en la constitución, tales como pérdida de carnes y apetito, demacración y debilidad general, la Emulsión Scott es la preparación más eficaz que pueda tomarse. Como demostración de las recomendaciones de los médicos, acompaño una carta del célebre doctor Grifoll, de Reus, que dice así:



El abajo firmado, Licenciado en Medicina y Cirugía, certifico: Que he obtenido con el empleo de la Emulsión de Scott magníficos resultados en todos cuantos casos la vengo empleando desde hace diez años, por cuyo motivo no dudo en recomendarla como excelente preparación para combatir todas las manifestaciones propias del raquitismo, escrófula, tuberculosis, que tan frecuentes son entre la humanidad doliente. JOSÉ GRIFOLL. Reus 21 Noviembre de 1895.

La Emulsión Scott, combinada con hipofosfitos y glicerina, es la fórmula de hígado de bacalao más agradable al paladar.

En las enfermedades cuyos gérmenes producen la escrófula y tuberculosis, la Emulsión Scott no sólo da fuerza y vitalidad al sistema, sino que es también poderoso preventivo de estos males. En las enfermedades de la infancia, tales como raquitismo y marasmo, la administración de este remedio se hace indispensable para los médicos. Todos en general recomiendan la Emulsión Scott, y los colegios de medicina del mundo entero se unen para celebrarla. Sólo se necesita probar la Emulsión Scott para convencerse de su maravillosa eficacia.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, 42, calle de Valencia, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquencia.

El Gobierno, á petición de algunas minorías, parece dispuesto á que las vacaciones de Navidad duren hasta el 7 de Enero, en vez del 2 que es lo que se convino en el Consejo de anteañoche.

La Comisaría de Guerra de Vigo, anuncia para el 10 de Enero la subasta de cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada, y carbón de cok.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Florentina Salgado García, viuda, 74 años de edad, Corrales 1.º de San Miguel, núm. 2; Claudia Cervero Esteban, viuda, 42 años de edad, domiciliada en la calle Mayor Antigua, núm. 156.

Nacimientos.—Tomás Pampliega de Bustos, hijo de Serapio y Maximina domiciliado en la calle Mayor Antigua, núm. 132.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica de Bayona: L. LE BEUF.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 22.—Los precios á que se cotizan los cereales son los siguientes:

Trigo á 43 rs. las 92 libras. Centeno de 30 á 30 y 1/2 rs. las 90 libras. Cebada á 25 rs. fanega. Avena á 16 id.

Valladolid, 21.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose de 46 á 46'75 reales las 94 libras y 300 de centeno, á 32'50 rs. fanega.

En el Canal entraron 300 fanegas pagándose de 46 á 46'50 rs. las 94 libras.—El Corresponsal.

Medina del Campo, 21.—En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo que se cotizaron de 45 á 45'50 rs. las 94 libras.—El Corresponsal.

Rioseco, 21.—En el Mercado de hoy entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 44 rs. las 94 libras.

Por partidas, se ofrecieron á 45 rs. habiéndose pagado á 44'50.

Tendencia del mercado firme. Buen tiempo.—El Corresponsal.

Sección religiosa

Sábado.—Abstinencia de carne.—Ayuno.—Témpora.—Indulgencia plenaria.—El Beato Nicolas Factor, Santa Victoria, San Sérvulo y San Gelasio.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas. En la Compañía predica el Sr. D. Román Cano.

En la Soledad hay velada ordinaria para los Adoradores al Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno 5.º coro de Santo Tomás.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 22 (9 m.)

Nueva lotería

El Ministro de Hacienda proyecta reformar la lotería de Navidad para el año próximo, aumentando hasta seis millones de pesetas el premio mayor y dividiendo los billetes en vigésimos á 50 pesetas cada uno.

MADRID 22 (9'10 m.)

En las Cortes

Ayer á última hora aprobó el Senado el proyecto de reforma del Código Penal y la ley contra el paludismo del doctor Pulido.

La peste bubónica

Se ha recrudecido la peste bubónica en Bombay, habiendo ocurrido últimamente 254 defunciones.

MADRID 22 (9'20 m.)

Levantamiento de suspensión

Las autoridades de Barcelona han acordado por unanimidad que cese el estado de guerra en dicha capital.

Es probable que hoy mismo se publique un bando del capitán general señor Despujols devolviendo el mando al gobernador civil.

MADRID 22 (9'30 m.)

Siniestro marítimo

Al salir del puerto de Santander el vapor «Fomento» chocó con un ganguil remolcador, sufriendo ambos buques enormes averías, pero afortunadamente no hubo desgracias personales.

MADRID 22 (10 m.)

Buena noticia

Los despachos de Oporto no señalan ninguna nueva invasión de la peste bubónica.

El doctor Rego ha levantado el cordón sanitario.

Ha regresado el doctor Jorje.

MADRID 22 (2 t.)

Nuevo Nuncio

Después de las fiestas de Navidad, se celebrará la presentación oficial del nuevo Nuncio de Su Santidad en Madrid.

MADRID 22 (2'15 t.)

Suspensión de garantías

Debidamente autorizado por el señor Silveira, el capitán general de Cataluña Sr. Despujols ha aprobado la propuesta de la junta de autoridades de Barcelona. En su consecuencia, ya se ha publicado el bando levantando el estado de guerra en aquella capital, pero se mantiene por ahora la suspensión de las garantías constitucionales.

HOTEL SAMARIA

San Juan, núm. 2.

Para el domingo y días de Pascua, habrá en esta casa.

Pavo trufado á 10 pts. Kilo. Lengua, á 7. Escarlata, á 6. Ostras frescas se reciben todos los días á 4 y 5 reales, docena. Se sirven raciones de Pavo.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100. Talleres, Don Sancho, número 13. Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Tarjetas de visita

y participaciones de nacimiento y enlaces. De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, litografía y librería

DE

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100

LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio. —Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid. —Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipación, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidáanse estos medicamentos en todas las farmacias

PERDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SODA
QUIMICAMENTE PURO
DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID
ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.
LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS
También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. cada

« Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Indispensables** á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1. ^a	2'25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1. ^a y 2. ^a	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1. ^a y 2. ^a	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	7'58 m.	8'04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'17 m.	8'28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2'20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7'36 n.	7'50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8'30 n.	
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid-Hendaya	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	6'13 m.	6'20 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2. ^a 3. ^a	9'35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1. ^a , 2. ^a 3. ^a	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1. ^a y 2. ^a	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1. ^a , 2. ^a 3. ^a	6'21 t.	6'33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8'28 n.	8'38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1. ^a , 2. ^a	10'38 n.	11'23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11'01 n.	11'23 n.



VIDES AMERICANAS La Vitícola Catalana

la más antigua y acreditada casa

Director propietario:

DON FRANCISCO CASELLAS

ACEQUIA, 9. — BARCELONA.

Venta de barbados de autenticidad garantida

á los precios siguientes

Rupestis Lot, Guiraud, Madera roja y Aramon X Rupestis Ganzin, número 1 á 40 pesetas mil.

Riparia Gloria, Solonis Gigante, á 30 pesetas mil.

Rip. X Rup. números 101 - 14, 3.306, 3.309, y Mourvédre X Rup. número 1.202, á 60 pesetas mil.

Ingrertos, á 180 pesetas mil.

Pidáanse catálogos ilustrados de 1899 á 1900.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!

GRAN LIQUIDACIÓN desde el día 20 Noviembre de 1899

RELOJERÍA JOYERÍA Y PLATERIA

Domingo Cantuche

Calle Mayor, núm. 66

PALENCIA

Con motivo de cesar en el negocio, se liquidan todos los géneros de esta casa, donde el público encontrará precios desconocidos por su baratura. Como no es posible enumerar todos los artículos, solo citamos el más conocido: Cubiertos de plata de ley, 4 pesetas 45 céntimos la onza, todos los demás artículos tienen una rebaja de gran consideración.

Despertadores de 6 pesetas.

Relojes Roskopf de 12'50 y 17'50.

De acero para señora, 15 pesetas.

CLASES BUENAS.

Precio fijo, ventas al contado

Aviso al público

Desde esta fecha se vende en la tienda de la

Viuda de Angel Arranz

Bacalao Escocia superior, á 1'40 pesetas kilo

Longaniza fina de Salamanca, 3'50

Pasas racimales de 1.^a 1'10

Higos de fraga. 0'75

Chorizos de Candelario superiores, y otros artículos más baratos que en ningún otro establecimiento. No confundirse. La Esperanza 1.^a de la Vinda de A. Arranz, Plaza Mayor, 13.

Frente al Consistorio

ALMACÉN DE VINOS

Superiores puros y de confianza, de todas clases, en Villalobón, de A. Vázquez y C.^a

Se sirven á domicilio, admitiéndose los encargos en el referido Villalobón y en Palencia plaza Mayor, ultramarinos de la Señora Sabina.

Se ha abierto al público un almacén de Vinos, tinto y clarete, de superior calidad, de la Rioja, en la Calle. Avenida del Alisal, número 25, al por Mayor. 3 pesetas 60 céntimos cántaro.

Tenedor de libros

Uno con varios años de práctica, ofrece sus servicios.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Miel

Se vende á 5 reales kilo.

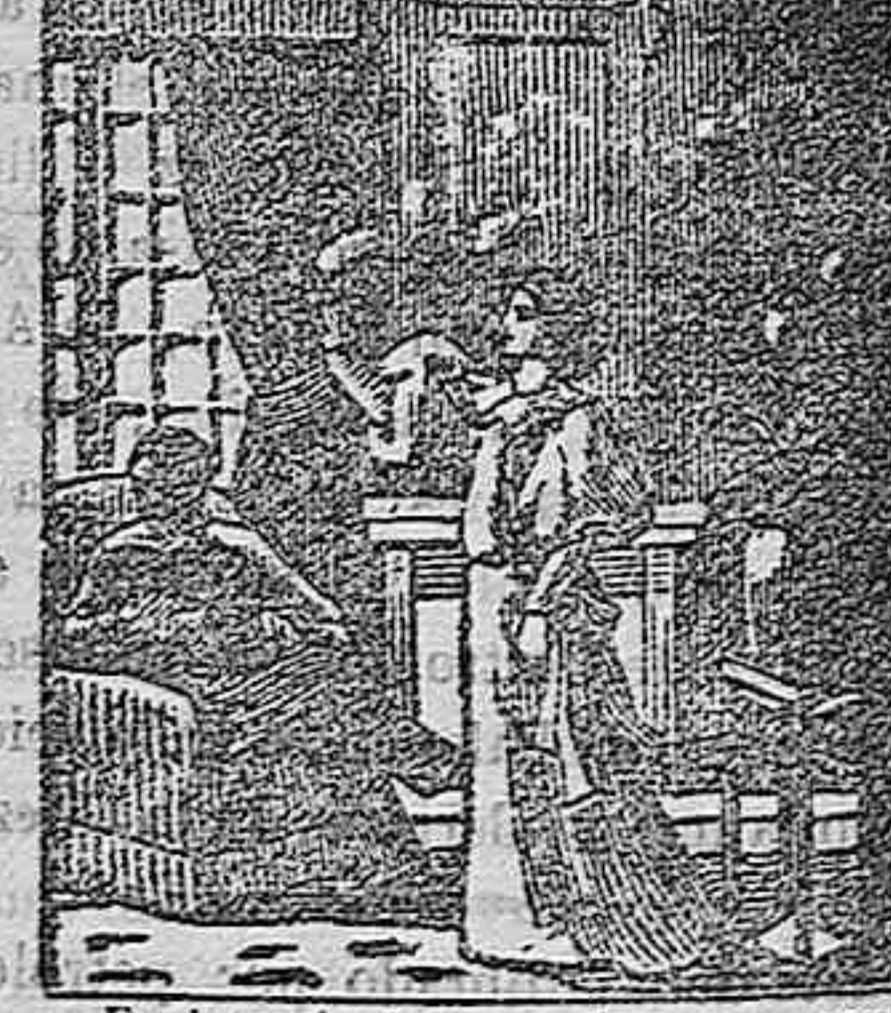
Plaza Mayor, núm 5 Prendería.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENTA

quemando

El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENTA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN y C.^a Barcelona

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15. — Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego